



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2021 00057 00

Considerando que desde el 20 de abril de 2023 se designó como partidora a una auxiliar de la justicia, se requiere a las partes para que acrediten la remisión de la comunicación de su nombramiento.

Se les concede el término de cinco días siguientes a la notificación de la presente providencia a efectos de dar cumplimiento al requerimiento.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d451de16d950c177712060c67e4f8a46ebe97dd51f0c4569bb8c1d53e9e29adc**

Documento generado en 05/05/2023 03:35:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>